

El decreto de OPE 2020 de la Comunidad de Madrid se publicará el 31 de diciembre, previsiblemente

Una vez negociado en los ámbitos sectoriales, la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos ha informado favorablemente el proyecto de Decreto de Oferta de Empleo Público 2020 (OEP/2020). Aunque para conocer con detalle el proyecto de Decreto y sus anexos habremos de esperar a su publicación, prevista para el día 31 de diciembre, CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os adelanta las siguientes cuestiones:

Tal y como os avanzábamos el pasado viernes, la oferta de plazas recogidas en el Decreto de Oferta de Empleo Público 2020, se divide en tres anexos. En el Anexo I se incluyen plazas correspondientes a las vacantes computadas en la tasa de reposición, que se ofertan a nuevo ingreso en procesos selectivos de carácter ordinario; en el Anexo II se incluyen plazas que se ofertan a promoción interna, en procesos de provisión de concurso-oposición; y en el Anexo III se incluyen las plazas que cumplen los requisitos para su inclusión en el proceso extraordinario de estabilización de empleo, que se ofertan a nuevo ingreso en procesos extraordinarios de concurso-oposición.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL, al igual que en años anteriores, ha apostado por que el Decreto de OEP 2020 incorpore una fuerte apuesta por la Promoción Interna, de tal manera que **hemos conseguido que la oferta alcance un total de 1.062 plazas**, tal y como reflejamos en el cuadro resumen, destacando, por ejemplo, nuestra propuesta, que finalmente se recoge, para la incorporación de mayor número de plazas de Personal Laboral y de Administración Especial, para el acceso a Técnico Superior de Empleo, Ingenieros y Arquitectos Superiores -Escala Técnica-, Agentes Forestales o Bomberos -Escala Ejecutiva u Operativa-, además de las 503 plazas que se ofertan para Administración General.

RESUMEN DE LAS PLAZAS DE LA OEP 2020:

	Personal Funcionario		Personal Laboral	Personal Docente	Personal Estatutario	Fundación Alcorcón	Madrid Digital
	Admón. General	Admón. Especial					
Oferta sobre tasa de reposición (Anexo I)	67	163	953	1.657	2.090	19	6
Oferta promoción interna (Anexo II)	503	163	250	146	--	--	--
Oferta estabilización de empleo (Anexo III)	66	57	14	--	--	--	--

TOTAL PLAZAS OFERTADAS EN EL PROYECTO DE DECRETO: 6.160 +6 plazas de personal laboral investigador

Aunque el proyecto de Decreto recoge 200 plazas para PI de personal laboral, el acuerdo final, atendiendo a la propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, es de 250 plazas. El informe ha contado con el voto favorable de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y los demás sindicatos, excepto UGT, que se ha opuesto al proyecto de Decreto.